



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

21227

Juicio verbal 1355/2011, sobre otras materias

D./D^a. FERNANDO ESTRADA RUIZ, Secretario/a Judicial, del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 de PALMA DE MALLORCA, hago saber que en el presente procedimiento JUICIO VERBAL 0001355 /2011 seguido a instancia de CP SENADOR ANTONI RAMIS 159-161 Y SOR TERESA VANRELL 2-4 frente a INVERSIONES SAN MAURICIO SL se ha dictado sentencia n^o 135/13 de fecha 24/05/13, cuyo FALLO literal es el siguiente:

SENTENCIA n^o 135/13

En Palma de Mallorca, a 24 de mayo de 2013.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a Concepción Zaforteza Guasp, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de calle Senador Antoni Ramis n^o159-161 y de calle Sor Teresa Vanrell n^o2-4 de Palma de Mallorca, contra Inversiones San Mauricio, S.L. condenando a la demandada a pagar a la actora 1865,80 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, INVERSIONES SAN MAURICIO SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

